

Tratando de evaluar la dignidad humana en un grupo social

Antonio Caselles

Sociedad Española de Sistemas Generales (SESGE)

Resumen

Este estudio trata de avanzar en el camino de crear un instrumento consensuado para monitorizar la evolución de la calidad de vida de los seres humanos en todos sus aspectos. Basándose en diversos estudios recientes sobre valores humanos, calidad de vida y bienestar subjetivo, así como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, este estudio localiza como valor supremo la *dignidad humana* y como valores subsidiarios la *el desarrollo*, la *libertad* y la *igualdad* (que a su vez tiene como valores subsidiarios la *solidaridad*, la *justicia* y la *paz*). Cada uno de estos valores es desagregado considerando la literatura al respecto hasta llegar a variables medibles. Estas se convierten en índices y se agregan por niveles utilizando promedios geométricos. Obviamente, lo que se propone es una tentativa inicial; el instrumento definitivo necesitará estudios más profundos y más amplios consensos.

Palabras clave: valores humanos; bienestar subjetivo; calidad de vida; Declaración Universal de los Derechos Humanos.

1. Introducción

Desde tiempo inmemorial, y no vamos a entrar en detalles, los filósofos y los seres humanos en general han tratado de determinar y de explicar aquello que les ayuda a sobrevivir y a tener unas condiciones de vida satisfactorias, individualmente y también en su grupo social. En los tiempos actuales y aprovechando las nuevas tecnologías podemos aspirar incluso a encontrar un procedimiento para dar un valor numérico a dichas condiciones en un grupo social determinado. Se trataría de idear un sistema para evaluar bajo ese punto de vista a organizaciones humanas, no a individuos (o quizá sí). Para ello lo primero sería determinar el objetivo a alcanzar: preguntarse ¿Qué es lo que está bien? ¿Existen unas normas de conducta social objetivamente justas? Y, en caso de que existan, ¿Cómo se puede evaluar su grado de implantación y su efectividad?

Evidentemente este es el campo de la Ética. Se trata de hacer lo que está bien. Pero el “bien” parece ser algo relativo (“nunca llueve a gusto de todos”, reza el refrán). Por eso, lo que sea el bien común tiene que ser determinado por consenso y representa los deseos comunes o preferencias comunes en un grupo social. El mayor grupo social es, de momento, la humanidad completa y, tenemos la Organización de las Naciones

Unidas (ONU) que, en 1948 elaboró la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH). Esta es la primera manifestación que sepamos de la existencia de un consenso global sobre “lo que está bien”. Allí se llega a determinar como el valor de más alto rango la “dignidad humana” y también se determinan sus valores subordinados (Moncho, 2003). Por otra parte, en Psicología se estudia el llamado “bienestar subjetivo” que podríamos considerar equivalente a la felicidad. Algunos autores (por ejemplo Khaneman, 2006) han tratado de evaluar la felicidad de un grupo promediando las felicidades de sus individuos componentes (determinada a través de cuestionarios). Otros autores (por ejemplo Parra-Luna, 2008) proponen una escala de valores propia y sugieren una forma de evaluarla. Respecto al tratamiento filosófico de la DUDH es muy interesante el libro de Moncho (2003).

De la abundante literatura al respecto nos hemos quedado, más o menos acertadamente, con estos dos enfoques tradicionales, basados en: (a) la dignidad humana, y (b) la felicidad subjetiva, ya que el bienestar económico está considerado en la DUDH como un objetivo subsidiario de la dignidad humana. Por tanto, nos proponemos, primeramente, analizar el concepto de dignidad humana bajo el punto de vista de la DUDH, desagregando de manera jerarquizada sus componentes hasta llegar a sugerir una manera de evaluar cada una de sus componentes de nivel más bajo para, a partir de estos valores, mediante fórmulas matemáticas y con un proceso de agregación escalonado, llegar a dar un valor al grado de respeto a la dignidad humana en un grupo social determinado (ciudad, país, región, mundo, etc.). Finalmente, analizaremos el concepto de felicidad o bienestar subjetivo y trataremos de encontrar aspectos o factores no contemplados en la DUDH y que pueden afectar a la dignidad humana, por ejemplo, cuestiones medioambientales y sostenibilidad. Trataremos de integrarlos provisionalmente en dicha jerarquía como sugerencia para un futuro consenso.

2. La dignidad humana

Del análisis de la DUDH y siguiendo a Moncho (2003) deducimos que allí se considera como valor supremo o de más alto rango la dignidad humana y como valores subordinados inmediatos: el desarrollo, la libertad y la igualdad. Subordinados a su vez a la igualdad (en tanto que esta les sirve de justificación) estarían la solidaridad, la justicia y la paz. Para homogeneizar criterios trataremos de resumir unas definiciones para estos siete conceptos básicos:

- **Dignidad:** equivalente a ser “persona”, es decir, sujeto de operaciones, y no “cosa”, es decir, objeto o instrumento manipulable o utilizable. Esta definición asume que en una persona existe conciencia de uno mismo y razón.
- **Desarrollo:** opciones de supervivencia y realización personal. Incluye: vida/salud, progreso social (educación, cultura, etc.) y nivel de vida (recursos económicos, comodidades, etc.).

- **Libertad:** no restricciones a la realización personal. Esta sería la libertad total que, obviamente, en un grupo debe estar limitada por la dignidad de los demás miembros del grupo.
- **Igualdad:** no discriminación ante las oportunidades y derechos. Obviamente con los límites determinados por los recursos del grupo social.
- **Solidaridad:** se considera sinónimo de fraternidad, es decir, ayuda mutua ante la necesidad.
- **Justicia:** mecanismos de prevención, protección y compensación a los individuos o grupos ante posibles daños o beneficios recibidos.
- **Paz:** ausencia de violencia, coacción y temor.

A continuación trataremos de identificar los artículos de la DUDH dónde se hace mención explícita de los diversos componentes o ingredientes de la dignidad humana. También trataremos de localizar otros posibles componentes que aparecen en la literatura y no tienen mención explícita en la actual DUDH pero que a nuestro criterio quizá podrían tenerla en un futuro.

2.1. El desarrollo

En éste aspecto la DUDH incluye: salud, educación, renta suficiente y tiempo libre.

- **Salud:** incluye alimentación, vestido, vivienda y asistencia médico-sanitaria (Artículo 25-1).
- **Educación:** se refiere a conocimientos y aptitudes. Destaca los siguientes valores subsidiarios:
 - o En el Estado (Artículo 26-1)
 - **Gratuidad y obligatoriedad de la educación elemental y fundamental.**
 - **Generalización para la educación técnica y profesional.**
 - **Libre acceso por méritos a la educación superior.**
 - o Como objetivo (Artículo 26-2)
 - **Respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales.**
 - **Comprensión, tolerancia y amistad.**
 - **Mantenimiento de la paz.**
 - Valores que no figuran de manera explícita como objetivos de la educación en la DUDH (quizá estén implícitos en los tres anteriores) pero que aparecen frecuentemente en la literatura como deseables: coraje, amor, alegría, templanza, prudencia, respeto a las opiniones y costumbres ajenas, comunicación y cooperación, autocontrol, autoconocimiento, auto-aceptación, autoestima, flexibilidad, lealtad, integridad/honestidad (palabra), autodisciplina, honrar a padres y mayores, empatía, generosidad, eficiencia (rentabilidad, rapidez, éxito, reconocimiento social), exploración, confiabilidad, respeto al entorno, placer, responsabilidad (en caso de fallo), y tener objetivos

que vayan más allá de la propia persona (véase, por ejemplo: Roth, 2013; Vijayamohanam & Asalatha, 2013; Schwartz, 2012; Dolan et al., 2008; Kritsonis, 2007; Hills & Argile, 2002; Musek, 1994; Ferguson, 1980).

- **Renta suficiente:** incluye todo lo necesario para asegurar la salud y bienestar familiar (Artículo 25-1).
- **Tiempo libre:** incluye descanso, ocio y vacaciones pagadas (Artículo 24).
- **Sostenibilidad y medioambiente:** no figuran de manera explícita en la DUDH.

2.2. La libertad

Incluye como valores subsidiarios los siguientes:

- **Opinión y publicación** por cualquier medio (Artículo 19).
- **Elección de pareja** (en matrimonio) (Artículo 16).
- **Reunión pacífica** (Artículo 20).
- **Asociación pacífica** (Artículo 20).
- **Elección de trabajo** (Artículo 23).
- **Elección de asilo** (no para delitos comunes o anti-ONU) (Artículo 14).
- **Desplazamiento** (en el territorio de un Estado) (Artículo 13-1).
- **Salir de cualquier país y regresar al propio país** (Artículo 13-2).
- **Sindicato** (fundar y/o afiliarse) (Artículo 23-4).
- **Elección del tipo de educación de los hijos** (Artículo 26-3).
- **Pensamiento, conciencia y religión** (fines y valores) (Artículo 18).
 - o **Cambiar de religión o creencia.**
 - o **Manifestar la propia religión o creencia** (individual y colectivamente, pública y privadamente, enseñanza, culto y observancia).
- **Acceso a la función pública** (Artículo 21).
- **Legislación:** indirectamente mediante elección de legisladores y gobernantes o, de manera directa. (Artículo 21-1).
- **Voto** (Artículo 21-3).
- **No figuran de manera explícita:** el derecho de huelga, la libertad de contratación (mercado), ni la libertad sexual (con consentimiento y fidelidad).

2.3. La igualdad

La DUDH entiende la igualdad como igualdad en derechos y libertades (Artículo 2) y ante la ley (Artículo 7). Valores subsidiarios de la igualdad son la solidaridad, la justicia y la paz. Esto es así en tanto que la igualdad justifica tanto la solidaridad como la justicia y la paz (Moncho, 2003).

- **Solidaridad.**
 - o **No discriminación:** por raza, color, sexo, idioma, opinión, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, etc. (Artículo 2).

- **Mismos derechos:** económicos, sociales, culturales y de seguridad social (Artículo 22). Aclara diciendo que se trata de los derechos que son indispensables a la dignidad de las personas y al libre desarrollo de su personalidad y, siempre limitados por los recursos del propio Estado y de la Cooperación Internacional.
 - **Derecho al trabajo** en condiciones equitativas y satisfactorias (Artículo 23-1).
 - **Igual salario por igual trabajo** (Artículo 23-2).
 - **Seguridad y bienestar social:** seguros de enfermedad, desempleo, viudez, invalidez, vejez y pérdida no voluntaria de medios de subsistencia (Artículos 23-1, 25-1 y 26).
- Mecanismos de solidaridad no explícitos en la DUDH:
 - Paliativos urgentes que garanticen la supervivencia.
 - Mecanismos de reinserción: laboral y de delincuentes.
 - Ayuda asistencial a personas con dificultades.
- **Justicia.**
 - **Protección por parte de la ley** (Artículo 7).
 - **Recurso a los tribunales** (Artículo 8).
 - **Presunción de inocencia y garantías de defensa** (Artículo 11-1).
 - **No retroactividad de las leyes** (Artículo 11-2).
 - **Derecho de propiedad** (Artículo 17).
 - **Protección de los derechos de autor** (Artículo 27-2).
 - **Protección de los Derechos Humanos** (Artículo 28).
 - **Deberes respecto de la comunidad** (Artículo 29-1).
 - **Respeto a los derechos y libertades de los demás** (Artículo 29-2).
 - **No oposición a los principios generales de la ONU** (Artículo 29-3).
 - **No contradicción** (Artículo 30).
 - No se consideran de manera explícita: la eficacia y la eficiencia de la justicia.
- **Paz: no coacción, no violencia, no temor, no miseria.**
 - **Prohibición de la esclavitud y la servidumbre** (Artículo 4).
 - **Prohibición de la tortura y el trato cruel y degradante** (Artículo 5).
 - **Derecho a la personalidad jurídica** (Artículo 6).
 - **Prohibición de la arbitrariedad:** en casos de detención, presidio y destierro (Artículo 9).
 - **Derecho a ser oído públicamente y con justicia por un tribunal imparcial** (Artículo 10).
 - **Derecho a tener nacionalidad y a poder cambiarla** (Artículo 15).
 - **Derecho a participar del progreso científico y en actividades artísticas y culturales** (Artículo 27-1).

3. El bienestar subjetivo, felicidad o satisfacción con la propia vida

A nuestros efectos vamos a considerar estos tres conceptos como sinónimos. Como nuestro objetivo en este apartado es tratar de descubrir lo que afecta al bienestar subjetivo, y este objetivo coincide con el de la reciente publicación de Vijayamohanam y Asalatha (2013), para detalles nos remitimos a dicha publicación. De la revisión que estos autores hacen de la literatura al respecto destacamos los siguientes factores que determinan la felicidad humana:

- (a) Condiciones materiales y de consumo (ingresos, desempleo, desigualdad, inflación, tiempo libre, etc.).
- (b) Vida familiar satisfactoria (pareja, hijos, parientes, etc.).
- (c) Salud personal y familiar.
- (d) Satisfacción en el trabajo.
- (e) El propio carácter o personalidad.
- (f) Factores ambientales, socio-demográficos o institucionales (vida comunitaria, amistades, libertades, actividades, control social, religiosidad/valores, etc.).

Según estos autores o los citados por ellos, lo que más influye sobre la felicidad individual es el carácter o personalidad (determinado por factores genéticos y ambientales). Le seguiría la salud. El dinero parece influir menos de lo que la gente cree, sobre todo a partir de un mínimo. Sexo y edad parecen influir poco y dependiendo de aspectos. La influencia del matrimonio es distinta en hombres y mujeres.

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2010) distingue entre bienestar y felicidad. Las componentes del bienestar serían la salud, el trabajo y el nivel de vida. Las componentes de la felicidad serían: vida con propósito, recibir un trato respetuoso y tener una red de apoyo social. La evaluación de estos componentes se efectúa mediante entrevistas determinando los porcentajes de personas que afirman tener el componente.

Para medir el grado de felicidad a nivel exclusivamente personal Kahneman y Krueger (2006) proponen una escala de adjetivos (feliz, divirtiéndome, agradable, deprimido, enfadado, frustrado) y un cuestionario para determinar la distribución del tiempo de una persona entre situaciones agradables y desagradables. Distingue 19 situaciones posibles en la vida diaria (en relación íntima, con gente después del trabajo, cenando, en relax, comiendo, haciendo ejercicio, etc.). Después propone una fórmula para promediar la felicidad de los individuos de un grupo social (suma de productos de grado de satisfacción por tiempo de los diferentes individuos en las diferentes situaciones). El enfoque de Kahneman, como puede observarse, no trata de analizar las causas de la felicidad sino de evaluarla como resultado. Quizá habría que preguntar en los cuestionarios el porqué de cada respuesta y así tratar de llegar a la causa.

Existen en la literatura multitud de cuestionarios para determinar el nivel de satisfacción de un individuo con su vida. Uno muy popular es el Oxford Questionnaire (Hills y Argyle, 2002) aunque ha recibido severas críticas (Kashdan, 2004).

Como conclusión por nuestra parte diremos que no hemos encontrado nada nuevo en esta revisión de los causantes de felicidad, que sea medible de manera objetiva, para que pueda ser incorporado en el cómputo del nivel de dignidad humana. Por consiguiente, si lo que más parece influir sobre la felicidad de un individuo es su carácter y el resto de las condiciones ya han sido consideradas entre los factores que influyen sobre la dignidad humana, coincidimos con la mayoría de las opiniones detectadas en la literatura sobre que la mejor manera de determinar el grado de felicidad de un individuo es preguntárselo directamente, con más o menos desagregación según el cuestionario que se utilice.

4. Otras escalas para medir el valor de una sociedad o grupo de personas

Entre los estudios recientes (que asumimos conocedores de todo lo anterior) sobre este tema hemos seleccionado los siguientes por sus posibilidades de conducir, más o menos rápidamente, a una evaluación global numérica de una sociedad o grupo de personas y por que al mismo tiempo, puedan servir como fuente de ideas y/o fundamento para una eventual nueva sugerencia.

Un enfoque personal del tema destacable por su nivel de detalle es el de Parra-Luna (2008). Este autor distingue 9 grupos de valores que denomina de la siguiente manera: Salud, Riqueza, Seguridad, Conocimiento, Libertad, Justicia, Conservación del medioambiente, Calidad de las actividades, y Prestigio. Estos valores propone promediarlos de manera aritmética con el mismo peso para todos. A continuación desagrega cada grupo en sus componentes llegando a 84 valores medibles que también propone promediar del mismo modo. Así, por ejemplo, el valor Salud lo desagrega de la siguiente manera: (a) Esperanza de vida, que incluye la de los niños de un año, la mortalidad a la edad de un año y la mortalidad a la edad de 50 años; (b) Calidad de vida, que incluye los días no trabajados por enfermedad o accidente; y (c) Medios sanitarios disponibles, que incluye el personal médico-sanitario por cada 10000 habitantes y la camas hospitalarias por cada 10000 habitantes. Todos los componentes de más bajo nivel se asumen medibles y registrados en las estadísticas oficiales.

Dolan et al. (2008) proponen una detallada jerarquía de factores que influyen sobre el bienestar subjetivo o felicidad basada en la revisión bibliográfica que ellos hacen. Distinguen siete grupos de factores: ingresos, características personales, características desarrolladas socialmente, distribución del tiempo disponible, actitudes y creencias respecto de los demás, relaciones con los demás, y las características del entorno social amplio. Estos factores los desagregan en sub-factores, por ejemplo, en el factor *distribución del tiempo disponible* distinguen: horas trabajando, horas viajando de la casa al trabajo, cuidando de otros, en voluntariado y comunidad, en ejercicio físico y, en actividades religiosas. Todos los sub-factores se asumen como medibles y registrados en estadísticas o determinables por encuesta. Proponen su agregación mediante un modelo lineal con un término de incertidumbre ($y=a+b_1 \cdot x_1+b_2 \cdot x_2+ \dots + \epsilon$).

Kahneman y Krueger (2006), como se ha dicho anteriormente, proponen un procedimiento para medir la felicidad de un país basado en encuestas individuales, en la distribución que cada individuo hace de su tiempo y en como se siente en cada una las situaciones consideradas.

Schwartz (2012) propone una jerarquía de valores básicos motivadores de la acción, interrelacionados (algunos difícilmente compatibles), comunes a todas las culturas (cosa que justifica), entre las que solo habría diferencias respecto a las prioridades y la importancia relativa de cada valor. Estos valores los agrega en 10 valores de mayor rango: auto-dirección, estimulación, hedonismo, éxito, poder/prestigio, seguridad, conformidad (con las normas sociales), tradición (aceptación de la propia cultura y costumbres), benevolencia (ayuda grupal), universalismo (bienestar de todos y de la naturaleza). El método de medición que propone se basa en encuestas mediante unos cuestionarios que ha validado. Se calculan las prioridades de los diferentes valores en cada individuo y en cada cultura. La evaluación a nivel grupal se asume basada en promedios. No se considera un valor agrupador de estos 10 valores básicos.

Musek (1994) propone una jerarquía que comienza con dos macro-categorías: valores dionisiacos y valores apolíneos. Su jerarquía (sin un valor supremo) podría quedar así:

- Valores dionisiacos.
 - Valores hedonistas (sensuales y de placer material)
 - Sensuales.
 - De salud.
 - Valores de potencia (logro, éxito, reputación, patriotismo).
 - Status.
 - Patriotismo.
- Valores apolíneos.
 - Morales.
 - Tradicionales.
 - Democráticos o societales.
 - Sociales.
 - De satisfacción.
 - Cognitivos.
 - Culturales.
 - De auto-actualización.
 - Espirituales.

Dentro de este esquema encaja los valores singulares y dice que, no obstante, esta jerarquía puede cambiar con el país y para cada individuo con la edad y el tiempo.

Maslow (Ferguson, 1980) propone una jerarquía de valores (prioridades motivacionales) no muy justificada y sí muy contestada. Para él, el nivel 1 (fisiológico) estaría ocupado por: respiración, alimento, agua, sexo, sueño, homeostasis, excreción; el nivel 2 (seguridad) estaría ocupado por: la seguridad corporal, y las de empleo, recursos,

moralidad, familia, salud y propiedad; el nivel 3 (amor/pertenencia) por: amistad, familia e intimidad sexual; el nivel 4 (estima) por: autoestima, confianza, éxito, respeto a otros y ser respetado por otros; el nivel 5 (auto-actualización) por: moralidad, creatividad, espontaneidad, resolución de problemas, ausencia de prejuicios y, aceptación de hechos.

5. El concepto de desarrollo considerado por el PNUD

El concepto de desarrollo que utiliza la ONU (PNUD, 2010) trata de incluir todos los aspectos implicados en: (a) una vida prolongada, saludable y creativa; (b) adquisición de conocimientos; (c) un nivel de vida decente; (d) libertad política; (e) derechos humanos; (f) interactuar con otros libremente. Como vemos su amplitud es total. No obstante allí se sigue un proceso constructivo que tiende a la elaboración de un índice adecuado para la medición del desarrollo. La ONU empezó definiendo el Índice de Desarrollo Humano (el IDH, en 1990) cuyo cálculo fue detalladamente especificado por Anand y Sen (1994). Para dicho cálculo se utilizan las siguientes variables: Life expectancy at birth (years), Adult literacy rate (%), Combined gross enrolment ratio (%), y GDP per capita (PPP US\$). Como vemos, el IDH mide la salud por la esperanza de vida al nacer, la riqueza por el Producto Interior Bruto y la educación por el porcentaje de personas tituladas o matriculadas en estudios reglados. Para completar en cierto modo el IDH se crearon otros índices, entre ellos el IPH2, que es un índice de pobreza aplicable a los países desarrollados. Este índice está basado en cuatro variables que son: la probabilidad de no sobrevivir hasta los 60 años, la tasa de desempleo de larga duración, la proporción de adultos que carecen de aptitudes funcionales, y la proporción de población que vive por debajo del umbral de la pobreza. Posteriormente (PNUD, 2010), aparecieron el IDH-D (que corregía el IDH teniendo en cuenta la desigualdad), el IDH híbrido (que utiliza una media geométrica en lugar de la media aritmética, para así ser más sensible a pequeñas diferencias en los factores de valor menor), el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) (que analiza las privaciones en los componentes del IDH), y el índice de desigualdad de género (IDG). La idea presente en los PNUD es ir desarrollando y perfeccionando estos índices a los efectos de lograr una especificación y medición adecuada y eficiente para el monitoreo del desarrollo humano en los diferentes países.

Nosotros proponemos restringir el concepto *desarrollo* a las componentes que se deducen de la DUDH, es decir: salud, educación, renta suficiente y tiempo libre, a lo que añadiríamos lo referente a sostenibilidad y medioambiente. Este desarrollo junto con la libertad y la igualdad (que incluye la solidaridad, la justicia y la paz), tal como las describe la DUDH, serían los ingredientes del valor supremo: la dignidad humana.

6. Tratando de sugerir una propuesta para futuro consenso

Consideremos la escala elaborada de manera implícita por la DUDH y que hemos tratado de hacer explícita basándonos en el enfoque filosófico de Moncho (2003) (véase el epígrafe 2.). A esta escala le falta asociar cada uno de los valores especificados en artículos de la DUDH con una variable medible y registrada o registrable en las estadísticas oficiales de un país o región. También le falta la incorporación de nuevos valores que en 1948, fecha en que se elaboró la DUDH, no tenían la importancia que tienen ahora. Tratar de encontrar la mejor manera de medir los conceptos especificados en los diferentes artículos de la DUDH y de incorporar nuevos valores a la misma puede ser un trabajo notable y que también requiere de consenso. No obstante, nos atrevemos, a modo de tentativa, a sugerir una primera propuesta que, en caso de interesar, habrá de ser mejorada en aproximaciones sucesivas por quien corresponda.

Siguiendo el esquema implícito en la DUDH, considerando las estadísticas que usa el PNUD (2010), y quedando claro que nuestra sugerencia es una primera tentativa, proponemos el siguiente procedimiento para evaluar el grado de dignidad humana en un grupo social (mundo, país, región, municipio, empresa, etc.).

1. Precisar la jerarquía de valores implícita en la DUDH y complementarla con las estadísticas y procedimientos que usa habitualmente el PNUD.
2. Evaluar cada una de las variables de primer nivel, de entrada o básicas tal como aparecen en las estadísticas o mediante puntuaciones dadas por expertos.
3. Transformar cada uno de esos valores en un índice con la fórmula habitual en el PNUD. Es decir, $(\text{valor actual} - \text{valor mínimo}) / (\text{valor máximo} - \text{valor mínimo})$.
4. Calcular los índices de las variables de segundo nivel (las que dependen únicamente de variables de primer nivel) utilizando la media geométrica (como sugiere el PNUD). Cuando al agregar aparecen índices con sentido negativo en la fórmula entrarán como $(1 - \text{índice})$.
5. Calcular los índices de las variables de tercer nivel (las que dependen de variables de segundo nivel o inferior) utilizando igualmente la media geométrica.
6. Proceder así sucesivamente hasta calcular el índice de dignidad humana.

Este procedimiento es simple y fácilmente ejecutable en el ordenador. Para complicarlo un poco más se podría asignar un índice de importancia o peso a cada variable a la hora de calcular promedios. En el caso de promedios geométricos cada peso figuraría como exponente de su correspondiente índice. Es decir, por ejemplo, $I_{\text{dignidad}} = (I_{\text{desarrollo}})^a \cdot (I_{\text{libertad}})^b \cdot (I_{\text{igualdad}})^c$, donde a, b, c son mayores que cero y $a + b + c = 1$. Cálculo este que se facilita tomando logaritmos.

La lista de variables (convertidas en índices), como primera aproximación podría ser la siguiente. Se numeran entre 0 y 142 (ambos incluidos). Cuando empiezan con Y se

entiende que tienen sentido negativo y que cuando sean agregadas entrarán en la respectiva fórmula como $(1-Y \dots)$.

I000	Dignidad humana
I001	Desarrollo
I002	Salud (según PNUD, 2010)
I003	Recursos
I004	Gasto en salud per cápita (PPA en US\$)
I005	Médicos (por cada 10.000 habitantes)
I006	Camas de hospital (por cada 10.000 habitantes)
Y007	Factores de riesgo
I008	Niños no inmunizados contra
I009	Difteria, pertusis y tétanos (% de niños de un año)
I010	Sarampión (% de niños de un año)
I011	Incidencia del VIH
I012	Jóvenes (% entre 15 y 24 años)(mujeres)(hombres)
I013	Adultos (% entre 15 y 49 años)(total)
Y014	Mortalidad
I015	Infantil (por cada 1.000 nacidos vivos)
I016	Menores de cinco años (por cada 1.000 nacidos vivos)
I017	Adultos (por cada 1.000 habitantes) (mujeres)(hombres)
I018	Tasas de mortalidad por enfermedades no transmisibles, normalizadas por edad (por cada 100.000 habitantes)
I019	Educación (según PNUD, 2010)
I020	Logros en educación
I021	Tasa de alfabetización de adultos (% de 15 años y mayor)
I022	Población con al menos educación secundaria completa (% de 25 años y mayor)
I023	Acceso a educación
I024	Tasa de matriculación en educación primaria (% de la población en edad de cursar educación primaria) (Bruta) (Neta)
I025	Tasa de matriculación en educación secundaria (% de la población en edad de cursar educación secundaria) (Bruta) (Neta)
I026	Tasa de matriculación en educación terciaria (% de la población en edad de cursar educación terciaria) (Bruta)
I027	Eficiencia de la educación primaria
Y028	Tasa de deserción, todos los niveles (% de la cohorte en educación primaria)
Y009	Tasa de repetición, todos los niveles (% del total de matriculación en educación primaria durante el año anterior)
I030	Calidad de la educación primaria
I031	Relación alumno-maestro (cantidad de alumnos por maestro)
I032	Maestros capacitados en educación primaria (%)
I033	Renta/trabajo/nivel-de-vida (según PNUD, 2010)
I034	Relación empleo-población (% de la población entre 15 y 64 años)
I035	Empleo formal
I036	(% del empleo total)

I037	Relación tasa de mujeres-tasa de hombres
Y038	Empleo vulnerable
I039	(% del empleo total)
I040	Relación tasa de mujeres-tasa de hombres
Y041	Personas que trabajan y viven con menos de US\$ 1,25 al día (% del empleo total)
Y042	Tasa de desempleo por nivel de educación (% de la fuerza de trabajo con el nivel de instrucción indicado)
I043	Primaria o menos
I044	Secundaria o más
Y045	Trabajo infantil (% de niños entre 5–14 años)
I046	Licencia de maternidad pagada, obligatoria (días corridos)
I047	Tiempo libre
Y048	Horas de trabajo al año (promedio por trabajador)
I049	Días de vacaciones pagadas al año (promedio por trabajador)
I050	Sostenibilidad y no vulnerabilidad (según PNUD, 2010)
I051	Ahorro neto ajustado (% del INB)
Y052	Huella ecológica del consumo (hectáreas per cápita)
I053	Proporción del suministro total de energía primaria
Y054	Combustibles fósiles (%)
I055	Fuentes renovables (%)
Y056	Emisiones per cápita de dióxido de carbono (toneladas)
I057	Área protegida (% del área terrestre)
Y058	Población que vive en tierras degradadas (%)
Y059	Población sin acceso a servicios mejorados
I060	Agua (%)
I061	Saneamiento (%)
Y062	Muertes causadas por contaminación intradomiliar, atmosférica y del agua (por millón de personas)
Y063	Población afectada por desastres naturales (promedio anual, por millón de personas)
I064	Libertad
I065	De elección
I066	De pareja (puntuación)
I067	De trabajo (puntuación)
I068	De asilo (puntuación)
I069	De desplazamiento por el país (puntuación)
I070	De salir y regresar del país (puntuación)
I071	Del tipo de educación de los hijos (puntuación)
I072	De religión o creencia (puntuación)
I073	De acceso a la función pública (puntuación)
I074	De opinión y publicación
I075	Índice de libertad de prensa
Y076	Número de periodistas encarcelados
I077	De reunión pacífica (puntuación)
I078	De asociación pacífica (fundar y afiliarse, incluido sindicato) (puntuación)
I079	De manifestación pacífica (incluida religión o creencia) (puntuación)

I080	De legislación (directa o mediante elección de legisladores)
I081	Voto (puntuación)
Y082	% víctimas de corrupción/soborno
I083	Grado de descentralización democrática (puntuación)
I084	% de participación política
I085	Igualdad
I086	Solidaridad.
I087	No discriminación (por raza, color, sexo, idioma, opinión, origen nacional o social, posición económica, nacimiento, etc.)
I088	Escaños en el parlamento (puntuación)
I089	Población con al menos educación secundaria completa (puntuación)
I090	Tasa de participación en la fuerza de trabajo (puntuación)
I091	Mismos derechos (económicos, sociales, culturales, igual salario por igual trabajo, salario equitativo) (todo limitado por los recursos del propio estado y de la cooperación internacional) (puntuación)
I092	Seguridad social
I093	Enfermedad (puntuación)
I094	Desempleo (puntuación)
I095	Viudez (puntuación)
I096	Invalidez (puntuación)
I097	Vejez (puntuación)
I098	Pérdida no voluntaria de medios de subsistencia (puntuación)
I099	Asistencia a personas con dificultades para la supervivencia (no en DUDH) (puntuación)
I100	Justicia
I101	Protección por parte de la ley
I102	Física (puntuación)
I103	De la propiedad (puntuación)
I104	De derechos de autor (puntuación)
I105	De derechos humanos (puntuación)
I106	Obligaciones respecto a los demás y la comunidad (puntuación)
I107	Recurso a los tribunales (puntuación)
I108	Presunción de inocencia (puntuación)
I109	Garantías de defensa (puntuación)
I110	Leyes no retroactivas (puntuación)
I111	Leyes no contradictorias (puntuación)
I112	Eficacia y eficiencia en la aplicación de las leyes
I113	Audiencia (puntuación)
I114	Publicidad (puntuación)
I115	Imparcialidad (puntuación)
I116	No arbitrariedad (puntuación)
I117	No error (puntuación)
I118	Prontitud (puntuación)
I119	Paz
I120	No coacción
I121	No esclavitud (puntuación)
I122	No servidumbre (puntuación)

I123	Derecho a personalidad jurídica (puntuación)
I124	Derecho a nacionalidad y a su cambio (puntuación)
I125	Derecho a participar en el progreso científico (puntuación)
I126	Derecho a participar en actividades artísticas y/o culturales (puntuación)
I127	No violencia
I128	No tortura (puntuación)
I129	No trato cruel y/o degradante (puntuación)
Y130	Tasa homicidios
Y131	Tasa de robos
Y132	Tasa de asaltos
I133	No temor (según PNUD, 2010)
Y134	Venta/compra de armas
Y135	Refugiados
Y136	Desplazados internamente
Y137	Guerra civil
I138	Victimas
I139	Intensidad
I140	No miseria
Y141	% desnutridos
Y142	insuficiencia promedio

7. Conclusiones y discusión

Se han observado diferentes enfoques sobre la identidad de los valores superiores en un grupo humano así como sobre su jerarquía y composición en diferentes autores. Se ha tratado de cotejar estos valores con los componentes de la felicidad subjetiva y se ha visto que esta última depende en su mayor parte de factores genéticos y de personalidad estando el resto asumido en otros valores ya considerados. Se ha visto que los valores y sus prioridades pueden cambiar con el país y la época. Por todo ello si se quiere diseñar una escala de valores que sea útil para cualquier grupo humano será necesario llegar a un consenso global y actualizar el mismo cuando sea necesario.

El PNUD está inmerso en el proceso constructivo de un índice que mida el valor general de un grupo humano y de índices parciales que midan diferentes aspectos del mismo. Este proceso tropieza con diferentes dificultades tales como las derivadas de la inexistencia o inexactitud de los datos necesarios y la inexistencia de una definición y una estructura consensuadas en los diferentes valores parciales. Para avanzar en el sentido de determinar una definición y una estructura entre los valores parciales y el valor total de un grupo humano contamos con la DUDH (un primer consenso universal) y con los estudios filosóficos basados en la misma. Con esta información y con las sugerencias que hemos encontrado en los informes del PNUD y en los estudios de diferentes autores hemos elaborado una lista de índices estructurada por niveles y una fórmula general para la agregación de índices de nivel inferior en otros de nivel superior.

De este modo, el índice de más alto rango o nivel sería el *Índice de Dignidad Humana (IDIG)* (nivel 6). Como índices de nivel 5 (con la agregación de los cuales se calcularía *IDIG*) tendríamos el *Índice de Desarrollo Humano (IDES)*, el *Índice de Libertad Humana (ILIB)* y el *Índice de Igualdad Humana (IIGU)*. A partir de este momento suprimimos el calificativo “humano/a” por obvio. Como índices de nivel 4 subsidiarios de *IDES* estarían el *Índice de Salud (ISAL)*, el *Índice de Educación (IEDU)*, el *Índice de Renta (IREN)*, el *Índice de Tiempo Libre (ITLI)* y el *Índice de Sostenibilidad (ISOS)*. Y así sucesivamente procederíamos hasta llegar a los índices de nivel 1 que se calcularían a partir de datos estadísticos o de puntuaciones de expertos. Como fórmulas para calcular los índices de nivel 1 y para agregar índices tenemos las habituales en los informes del PNUD ((actual-mínimo)/(máximo-mínimo) y media geométrica quizá ponderada, respectivamente). Todos los índices deben ser agregados con sentido positivo. Los índices con sentido negativo (en la lista del epígrafe 6. empiezan con Y) entrarían en las respectivas fórmulas de agregación como 1-índice.

Insistimos, aunque es obvio, en que esta propuesta (basada en la literatura consultada) lo es a título de germen o tentativa, y tiene que ser objeto de un estudio más detallado o refinado y objeto de consenso; por ejemplo, en la definición de cada índice, que se deduce de sus componentes, ingredientes o dimensiones, y en los pesos a asignar a cada uno de ellos en los promedios.

Otra cuestión a considerar en estudios futuros es la de los índices transversales. Hemos asumido que cada componente, ingrediente o dimensión figura en la estructura solo una vez, es decir, la estructura considerada es jerárquica o arbórea. No obstante, es posible que un determinado componente pueda ser considerado en principio como perteneciente a más de una rama. En este caso hemos elegido la rama que nos ha parecido más concordante con el concepto manejado; por ejemplo, la asistencia médica gratuita podía ser considerada dentro del concepto *salud* y en la rama de *desarrollo*, no obstante, hemos considerado que es más un asunto de *solidaridad* que (aunque también) de salud. Además, están los conceptos tales como, por ejemplo, pobreza o desigualdad de género, que no figuran en la lista y en su composición entran componentes que aparecen en varias ramas del árbol o no aparecen en ninguna. Así, en el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) (PNUD, 2010) entran 10 componentes: 2 en *salud* (nutrición y mortalidad infantil), 2 en *educación* (años de instrucción y matriculación escolar) y 6 en *nivel de vida* (bienes, piso, electricidad, agua, saneamiento y combustible para cocinar). Los dos de *salud* están en ramas diferentes (Y141 y I015 respectivamente). Entre los dos de *educación*, los años de instrucción no aparecen en la lista y la matriculación escolar aparece desagregada en tres niveles (I024, I025, I026). Respecto a los seis de *nivel de vida* vemos que no aparece ninguno en la lista. Dado que muchos de los ítems de la lista han sido sacados de los cuadros del informe del PNUD de 2010 y han sido asumidos a título de primera aproximación, observamos que tal vez sería conveniente seleccionar mejor los componentes de la lista para que los índices transversales como es el IPM se basaran únicamente en componentes de la lista. Una situación similar se da en el Índice de Desigualdad de Género (IDG). Es decir, el ideal sería que todos los

componentes de los índices transversales estén en la lista. Ideal que tal vez no sea realizable si se desea no complicar demasiado la situación. En este último caso, los que hemos llamado índices transversales serían índices independientes del Índice de Dignidad Humana que hemos tratado de diseñar aquí.

Esperando que las nuevas ideas (nuevas para alguien y si es que hay alguna) aportadas en este documento sean útiles para ayudar a monitorizar mejor la marcha de la Humanidad en el planeta, animamos a quien se sienta motivado al respecto a proseguir en dicho trabajo.

Referencias

Anand, S., Sen, A., 1994. *Human development index: Methodology and measurement* (Human Development Report Office Occasional Paper 12). New York, NY: Human Development Report Office.

Dolan, P., Peasgood, T., White, M., 2008. Do we really know what makes us happy? A review of the economic literature on the factors associated with subjective well-being. *Journal of Economic Psychology* 29, 94–122.

Hills, P., Argyle, M., 2002. The Oxford Happiness Questionnaire: a compact scale for the measurement of psychological well-being. *Personality and Individual Differences* 33, 1073–1082.

Kashdan, T.B., 2004. The assessment of subjective well-being (issues raised by the Oxford Happiness Questionnaire). *Personality and Individual Differences* 36, 1225–1232.

Khaneman, D., Krueger, A.B., 2006. Developments in the measurement of subjective well-being. *The Journal of Economic Perspectives* 20, 3-24.

Ferguson, M., 1980. Abraham Maslow, in *Millennium: Glimpses into the 21st Century*, copyright 1980 Marilyn Ferguson, edited by K. Dychtwald and A. Villoldo.

Moncho, J.R., 2003. *Teoría de los valores superiores*. Valencia (Spain): Campgrafic.

Musek, J., 1994. *Values and value orientations in the background of European cultural traditions*. Ljubljana: Anthropos (International Issue).

Parra-Luna, F., 2008. Axiological Systems Theory: a general model of society. *TripleC* 6(1): 01-23.

PNUD, 2010. *Informe sobre desarrollo humano 2010*. New York (USA): Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Roth, S., 2013. Common values? Fifty-two cases of value semantics copying on corporate websites. *Human Systems Management* 32, 249–265. DOI 10.3233/HSM-130801.

Schwartz, S. H., 2012. An Overview of the Schwartz Theory of Basic Values. *Online Readings in Psychology and Culture*, 2(1). <http://dx.doi.org/10.9707/2307-0919.1116> .

Vijayamohanan P.N., Asalatha B.P., 2013. Objectivizing the Subjective: Measuring Subjective Wellbeing. *Munich Personal RePEc Archive Paper No. 45005*, posted 13. March 2013 15:03 UTC. Online at <http://mpra.ub.uni-muenchen.de/45005/> .